

Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la formación docente: una aproximación teórica

University Social Responsibility (RSU) in teacher training: a theoretical approach

RESUMEN

El objetivo de la investigación fue analizar la responsabilidad social universitaria en la formación docente en una institución de educación superior en Venezuela, con la intención de optimizar sus prácticas. La investigación se trabajó bajo el enfoque cualitativo y un método etnográfico. La población estuvo conformada por 15 estudiantes universitarios y 1 director de Currículo UNERMB. La recogida de información es a través de un guion de entrevista a profundidad. La técnica para la contrastación fue la triangulación. Los principales resultados indican que los educandos desarrollan habilidades de trabajo en equipo y liderazgo, adquirieron una mejor conciencia social y responsabilidad cívica. Se concluye que la universidad logra ser socialmente responsable al asumir las funciones primordiales: extensión, docencia, la investigación y gestión administrativa; creando comunidades de aprendizaje, elaboración de proyectos socialmente sostenibles, transversalizar valores éticos en sus cuatro funciones.

Palabras clave: Responsabilidad social universitaria, formación docente.

ABSTRACT

The objective of the research was to analyze university social responsibility in teacher training in a higher education institution in Venezuela, with the intention of optimizing its practices. The research was carried out under a qualitative approach and an ethnographic method. The population was made up of 15 university students and 1 UNERMB Curriculum director. Information is collected through an in-depth interview script. The technique for contrast was triangulation. The main results indicate that students develop teamwork and leadership skills, acquire better social awareness and civic responsibility. It is concluded that the university manages to be socially responsible by assuming the primary functions: extension, teaching, research and administrative management; creating learning communities, developing socially sustainable projects, mainstreaming ethical values in its four functions.

Keywords: Social responsibility of universities, transforming, action, communities.

INTRODUCCIÓN

Los actores comprometidos en la construcción de sociedades más justas y equitativas en América Latina han reconocido a la universidad pública como un elemento clave en este proceso (Martí et al. 2018). Actualmente, se valora que la universidad debe ir más allá de sus funciones tradicionales de docencia, investigación y extensión, ya que puede influir poderosamente en las orientaciones o modelos de desarrollo económico en su contexto local.

Ibarra et al. (2020), hacen mención al rol transformador que en la actualidad llevan las universidades públicas. En las que debe fortalecer su compromiso con la sociedad, asumiendo cada vez más una postura de mayor responsabilidad, transparencia y escrupulosidad en lo que hace, lo que proyecta y lo que aporta a la sociedad. También refieren que los planes y programas de estudio incluyan, de manera transversal y sin importar el área de conocimiento, reflexiones éticas de compromiso del ser humano con su entorno natural y social.

En este sentido Beltrán, et al. (2014), destacan la importancia de la interacción de la universidad y la sociedad, y señalan que la formación, investigación, liderazgo social y compromiso son elementos claves para hacer efectiva su incidencia social. También afirman que las universidades ya no son instituciones cerradas y aisladas, sino que deben abrirse a la sociedad especialmente a los sectores menos favorecidos. Una universidad abierta y socialmente responsable, debe ofrecer una formación profesional dirigida al aprendizaje servicio, con una educación para toda la vida, interdisciplinaria y transdisciplinaria e insertarse en una sociedad del conocimiento, donde la educación sea accesible para todos. Además, la universidad debe tener un papel activo en la transformación social.

Escalante et al. (2016) aborda la conceptualización de la responsabilidad social empresarial y su adopción en el ámbito educativo, en particular en la educación superior, lo que ha llevado a la creación de la Responsabilidad social Universitaria (RSU). Los investigadores narran cómo se ha desarrollado la noción de RSU en el contexto mexicano, relacionado con la función social de la universidad pública, la cual se adoptó en México con base en el consenso generado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Los autores, consultados concluyen que la RSU se traduce en acciones concretas, como la constitución de una planta docente certificada que coadyuve en la formación de los estudiantes, la oferta de programas educativos evaluados o certificados con estándares de calidad que faciliten el desempeño laboral de los egresados, la implementación de acciones orientadas a la recuperación de la función social de la universidad pública estatal y la ampliación de la cobertura para atender a una población cada vez mayor de jóvenes en diversas comunidades, incluyendo a personas con necesidades educativas especiales. Para lograr estos objetivos, se crearon nuevas unidades académicas distribuidas en el territorio estatal y se estableció un tipo de vinculación social y política con el entorno para apoyar demandas y reclamos de los sectores más vulnerables y en condiciones de marginalidad frente al Estado.

En este sentido Escalante et al. (2016), hacen referencia a la conceptualización de la responsabilidad social empresarial y como esta se va adoptando en el escenario educativo, de manera especial la educación superior, para desembocar en lo que se ha denominado RSU. Describen el desarrollo de la noción de RSU en el contexto mexicano relacionado con la función social de la universidad pública, la cual se adoptó en México con base en el consenso generado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Escalante et al. (2016), hacen alusión a desarrollar acciones que permitan crear una planta docente certificada como coadyuvante de la formación de los estudiantes; ofrecer a la sociedad programas educativos evaluados o certificados con estándares de calidad que faciliten el desempeño laboral de los egresados; implementar operaciones orientadas a la recuperación de la función social de la universidad

pública estatal; y ampliar la cobertura -incluyendo a personas con necesidades educativas especiales- para atender a una población cada vez mayor de jóvenes en diversas comunidades.

Los autores de este trabajo consideramos que en las universidades deben desarrollarse acciones concretas que permitan ofertar programas educativos de calidad, atender y apoyar al sector de la población con menos recursos.

El presente artículo tiene por objetivo analizar la responsabilidad social universitaria en la formación docente en una institución de educación superior en Venezuela, con la intención de optimizar sus prácticas.

Responsabilidad social Universitaria (RSU)

Según Gaete (2011), la RSU tiene sus orígenes en el ámbito empresarial, sin embargo, es posible, necesario y favorable aplicarlo en las universidades, puesto que las instituciones de educación superior establecen constantemente relaciones con los grupos de interés, lo cual le permitirá consolidar sus funciones básicas.

La Responsabilidad Social Universitaria está vinculada al comportamiento socialmente responsable de las instituciones de educación universitaria en los aspectos sociales, económicos, medioambientales y otros de acción solidaria, aplicándola como modelo o sistema de gestión que permita dar cuentas a las diferentes partes interesadas (estudiantes, comunidad, docentes, entre otros) en el quehacer universitario sobre los impactos que estas instituciones tienen sobre la sociedad.

Cardona (2022) resalta que la responsabilidad social en las universidades es un tema de investigación que adquiere importancia, dada la naturaleza de la organización y su papel en la transformación social de su entorno. Desde esta perspectiva, el enfoque sobre la responsabilidad social en las instituciones universitarias en la actualidad debe estar señalado por la pronta necesidad de revisar los diseños curriculares, líneas de investigación y los materiales de aprendizaje, en términos de formar ciudadanos con conocimientos integrales.

Arana et al. (2008), refieren que la RSU debe ser entendida como “el compromiso que tiene la institución de difundir y poner en práctica un conjunto de conocimientos y valores en la formación profesional, en los procesos de investigación, innovación y proyección social, funciones que deben estar enfocadas a la solución de problemas sociales, identificando algunos elementos que deben constituir la cultura de RSU:

- Formar profesionales con sólidos conocimientos científico-tecnológicos, y comprometidos con valores y principios de sensibilidad humana, social y ecológica.
- Fomentar actividades de responsabilidad social en la comunidad.
- Formar egresados con conciencia social sobre su profesión, como compromiso de servicio hacia el desarrollo humano.
- Contribuir con la extensión a solucionar problemas de la comunidad y el medio ambiente.
- Desarrollar espacios y grupos de investigación e innovación, hacia el avance del conocimiento teórico y práctico con responsabilidad social, con sólidos fundamentos científicos y valores, que permitan valorar y transformar dinámicas sociales y ambientales para el desarrollo humano.

Formación profesional de docente

En la actualidad se hace necesario mantener en constante renovación los programas de formación docente, flexibilizarlos y prepararlos para enfrentar los retos del mundo moderno. Es vital potenciar la investigación y desarrollo académico para contar con información relevante al contexto local y global. Las instituciones universitarias deben reconocer que la formación docente es un campo de estudio en constante movimiento y que requiere implementar evaluaciones en busca de la modernización y actualización de los diferentes programas.

La UNESCO (2020), afirma que es necesaria la educación para los docentes antes de que se incorporen al aula o a otro lugar educativo, como docente completamente responsable.

Por otra parte, De Vicente en (2006), refiere que un proceso de renovación, es decir, como un proceso planificado, de crecimiento y mejora, en relación con el propio conocimiento, con las actitudes hacia el trabajo, con la institución, busca la interrelación entre las necesidades de desarrollo personal, institucional y social comunitario. La formación profesional basada en la ética y la responsabilidad social, ya no puede ser tomada como un complemento del perfil, sino como un eje dentro de las competencias del profesional universitario y una condición dentro de la pericia del egresado.

Al respecto Vallaey (2016), propone que para haya una verdadera transformación de la (RSU), es necesario capacitar al profesorado y personal administrativo bajo un verdadero enfoque de RSU, con una enseñanza basada en proyectos con impacto social; donde se apoye al voluntariado estudiantil, se promueva el desarrollo del país, a través de la proyección social, la extensión universitaria, la transferencia tecnológica, la consultoría, la asociación estratégica con municipios, capacitación de profesionales, funcionarios públicos, docentes, entre otros.

En el marco de lo planteado, la presente investigación tiene como objetivo establecer una aproximación teórica de la responsabilidad social universitaria (RSU) en la formación profesional docente fundamentada en las perspectivas de las partes interesadas del Proyecto Educación Integral de la UNERMB, y tomando en consideración el pensum académico que la Unidad de Currículo ofrece para que durante esta formación los docentes alcancen sólidos conocimientos científicos-tecnológicos y humanísticos para asumir compromisos con los valores y principios de sensibilidad humana, bienestar social y ecológica que fomenten actividades de responsabilidad social en la comunidad donde se encuentra asentada.

MÉTODO

El enfoque de la investigación es el cualitativo, este sigue parámetros fenomenológicos, según García y Giacobbe (2009), éste pone énfasis en los fenómenos y las distintas experiencias de cada persona al interpretar su mundo. Este método, se refiere al estudio de fenómenos tal como son los experimentados, vividos y percibidos por el individuo, se centra en el estudio de esas realidades vivenciales.

El método utilizado es el etnográfico pretende revelar los significados que sustentan las acciones sociales; esto se consigue mediante la participación directa del investigador en las interacciones que constituyen la realidad social del grupo estudiado (Giddens, 2004). En concordancia con el propósito de investigación se considera el paradigma interpretativo o hermenéutico de investigación, por tanto, la presente investigación refiere teorías y aportes de expertos en el fenómeno estudiado, así como reflexiones de los investigadores, con la consideración de información recaudada entre las partes interesadas (estudiantes, comunidad, currículo).

La realización de la recogida de información se realizó a través de las entrevistas a profundidad, este instrumento permitió comprender por qué una misma situación es significada de manera particular por cada uno de los que se someten a ella, esto con la finalidad de sistematizar la información disponible e identificar las categorías más importantes referidas al problema.

El carácter abierto y fluido del proceso de recolección de información es uno de los elementos que caracteriza a la investigación etnográfica, se construyen métodos de recogida de datos entre los más empleados son la observación, entrevistas, instrumentos diseñados por el investigador, y los análisis de contenidos de los aparatos electrónicos humanos, de esta manera el etnógrafo puede registrar de manera organizada la información, y tenerla a la mano, cuando la requiera. En este caso particular, se recolectará la información a través de la observación y las entrevistas por ser un proceso deliberado, sistemático, para

obtener información en forma directa del contexto donde tienen lugar las acciones (Rojas, 2007).

La población conformada por 15 estudiantes y 1 director de currículo UNERMB, según Mertens (2010) citado por Hernández, et al. (2014), se toma muestras típicas o intensivas, en que se eligen casos de un perfil similar, pero se consideran representativos de un segmento de la población, una comunidad o una cultura.

Para el análisis y procesamiento de la información, se utiliza la triangulación según Benavides y Gómez (2005), afirman que dentro del marco de una investigación cualitativa, la triangulación comprende el uso de varias estrategias al estudiar un mismo fenómeno, por ejemplo, el uso de varios métodos (entrevistas individuales, grupos focales o talleres investigativos). En este estudio se realizó la triangulación de datos que consiste en la verificación y comparación de la información obtenida en diferentes momentos mediante los diferentes métodos

RESULTADOS

Con la aplicación del instrumento de recolección de la información a la población objeto de estudio se obtuvo los siguientes de los resultados, los cuales serán procesados de acuerdo con las dimensiones y sus categorías, tabla 1:

Tabla 1.

Instrumento de recolección de la información a la población objeto de estudio

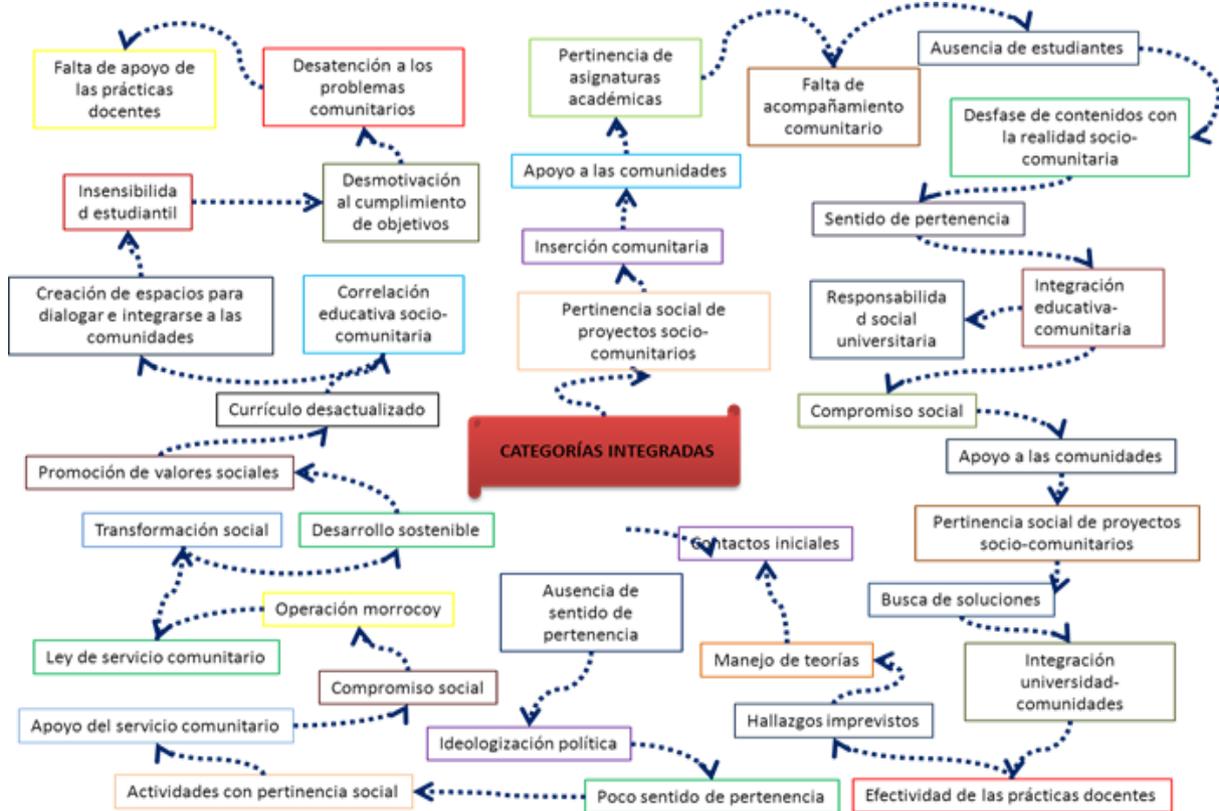
Dimensiones	Categorización	Análisis e interpretación de los resultados
Atención a problemática social	Desatención a los problemas comunitarios	Actualmente las comunidades se presentan una serie de problemáticas que la mayoría de los casos están dadas por la crisis económica que atraviesa el país en los actuales momentos, en este sentido, urge del apoyo de cualquier asociación, ente gubernamental o grupos que se aboquen a cooperar para paliar las situaciones que imperan en los sectores.
Asignaturas de atención socio-comunitaria	Pertinencia de asignaturas académicas	La UNERMB apegada a los lineamientos educativos universitarios inserta dentro de los pensum de las diferentes carreras que ofrece, la asignatura de servicio comunitario con el propósito de sensibilizar los estudiantes en formación sobre los problemas que aquejan las comunidades.
Desatención a problemática comunitaria	Desatención a los problemas comunitarios	En el servicio comunitario obligatorio, se observa desatención a los problemas comunitarios, lo que lleva a pensar en el poco apoyo que se brinda a estos.
Inasistencia a clase	Ausencia de estudiantes	Uno de los problemas que lleva a contar con menos apoyo a los problemas comunitarios es la ausencia de estudiantes a clase, el poco sentido de pertenencia que muestran y no hacer proyectos comunitarios que mitiguen las realidades de la población
No se correlacionan contenidos con realidad socio-comunitaria	Desfase de contenidos con la realidad sociocomunitaria.	Se observa un desfase de contenidos con la realidad socio comunitaria.
Prácticas docentes no atienden problemas socio-comunitarios	Falta de apoyo de las prácticas docentes	Es necesario fomentar la ayuda a través de las prácticas docentes, no sólo en el aula, debido a que se observa poco apoyo

Fuente: Elaboración Propia

En la figura 1, se ve puede apreciar la significación de Responsabilidad Social Universitaria en la misión, visión y gestión de la UNERMB a través del Programa Educación, Proyecto Educación Integral (PEI), sin embargo, no es cumplida a cabalidad, se adolece de compromiso social por parte de docentes y estudiantes.

Figura 1.

Instrumento de recolección de la información a la población objeto de estudio



Fuente: Elaboración Propia

De igual manera, el significado que tienen los informantes claves de la UNERMB, acerca de la formación profesional docente y el desarrollo de la responsabilidad social universitaria como elemento de impacto, emprendido desde las áreas curriculares del Proyecto Educación Integral está orientado hacia el cumplimiento de proyectos que soluciones problemáticas comunitarias, pero esto dista de la realidad ya que generalmente no son concluidos en el contexto comunitario sino solo en teoría, en las aulas de clase, siendo más trabajos transcritos que acciones emprendidas.

DISCUSIÓN

La responsabilidad social universitaria (RSU) es un concepto que se refiere al compromiso de las universidades con el desarrollo sostenible de la sociedad. Este compromiso se manifiesta en la adopción de prácticas y políticas que promuevan la equidad, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. En el contexto de la crisis económica que atraviesa el país, la RSU se convierte en un elemento fundamental para apoyar a las comunidades que se enfrentan a una serie de problemáticas. Estas problemáticas, que en la mayoría de los casos están dadas por la crisis económica, incluyen la pobreza, la desigualdad, la

inseguridad, la falta de acceso a la salud y la educación, entre otras.

En este estudio se concuerda con Saltos et al. (2020), al aseverar que no todos los centros funcionan bajo un modelo de RSU adecuado. También señalan que constituye una necesidad para la nación ecuatoriana que las instituciones de educación superior conozcan cuáles son los intereses. Los autores plantean que las universidades deben trabajar en función de alcanzar liderazgos a nivel institucional y regional, que el trabajo se extienda al entorno, a la comunidad, con una visión responsable de todos los problemas que se relación o la afectan.

Macías y Bastidas (2019), hacen alusión a la responsabilidad social universitaria, plantean que es una política de gestión que redefine la tradicional extensión y proyección social solidaria, introduciendo un enfoque global de los impactos administrativos y académicos en todos los procesos de la universidad e incluyendo todas las partes interesadas. También indican el rol del estudiante, al convertirse en un actor clave dentro que la responsabilidad social, que debe ser protagonista de los cambios, dada su condición temporal y dinámica, y, sobre todo, por ser el eje del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Gaete, (2020), en su estudio refiere que el RSU constituye una nueva manera de interactuar y comportarse para las universidades y de manera específica en compromiso a favor de la sociedad a través de lograr un buen bienestar de los educandos.

En lo concerniente significación de responsabilidad social universitaria, se concuerda con estudio realizado en una universidad en Perú. Condori et al. (2022), refieren la necesidad de fortalecer el funcionamiento de las universidades públicas, considerando la institucionalización de una política de responsabilidad social universitaria que comprenda ejes fundamentales como gestión organizacional sostenible, formación integral, difusión y transferencia del conocimiento a través investigaciones inter y transdisciplinarias, así como participación social efectiva a través de acciones de voluntariado, extensión universitaria y proyección social. También afirman que responsabilidad social universitaria exige el fortalecimiento de planes de estudio que garanticen una formación integral de profesionales y ciudadanos con capacidad crítica, reflexiva, analítica y proactiva, que contribuyan al desarrollo de la sociedad.

Otra experiencia en la institución de educación superior en Guatemala hace mención a la necesidad de formar al profesorado y administrativo en materia de responsabilidad social, aprendizaje-servicio y el paradigma pedagógico Ignaciano, con el propósito de contribuir a la misión institucional que busca transformar a la persona y la sociedad hacia dimensiones más humanas, justas, inclusivas y libres (Archila et al.2021).

CONCLUSIONES

1. Se considera primordial afianzar las relaciones interinstitucionales con Alcaldías, Instituciones Educativas, la pequeña y mediana empresa, pública y privada, entre otros.
2. La universidad logra ser socialmente responsable al abordar las funciones primordiales: extensión, docencia, la investigación y gestión administrativa; creando comunidades de aprendizaje, elaboración de proyectos socialmente sostenibles, transversalizar valores éticos en sus cuatro funciones y emprender prospectiva y correctivamente en el abordaje de los problemas socio-económicos que afrontan las comunidades donde se encuentra ubicada.
3. Se espera, una revisión del currículo y reorientación de las prácticas educativas del docente, un proceso profundo de renovación y formación de todo el personal administrativo y docente hacia una conciencia socialmente responsable.
4. Se busca entonces, orientar líneas de investigación que den respuesta a problemáticas sociales locales,

promover acciones interdisciplinarias, especialmente las que impactan a los sectores más vulnerables de la sociedad, en este sentido se podrían generar faenas, trabajos en equipo, con pertinencia social desde las diversas asignaturas atendidas por el profesorado.

5. Es posible una universidad socialmente responsable, que plasme en sus titulados una formación con una orientación más clara hacia el compromiso con los intereses sociales, que equilibren los intereses y propósitos personales que cada persona válidamente pueda tener como motivación para estudiar una carrera universitaria.

6. Al discurrir acerca de los hallazgos de la investigación emergen tendencias que llevan a reflexionar sobre el quehacer en la universidades en relación a la responsabilidad social universitaria hacia la formación profesional del docente por cuanto dista de los postulados de esta teoría que se enmarca en la atención y participación protagónica de los actores sociales como garantes además, de propiciar espacios cónsonos a la nueva realidad del país y conducir hacia la mayor suma de felicidad posible.

REFERENCIAS

- Archila, G., Estrada, M., Hernández, G. y Trinidad, J. (2021). Institucionalización de la RSU como parte de la formación integral con aprendizaje-servicio. *RIDAS, Revista Iberoamericana de Aprendizaje Servicio*, 12, 125-135. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8238836>
- Beltrán, J., Íñigo, E. y Mata, A. (2014). La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5, (14), 318. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2014.14.128>
- Benavides, O. y Gómez, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista colomb. Psiquiatr*, 34(1), 118-124. <https://www.redalyc.org/pdf/806/80628403009.pdf>
- Cardón, D. (2022). Responsabilidad social universitaria: una perspectiva desde el talento humano. Universidad Libre. Cartagena: Colombia Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas.
- Condori, M., Villavicencio, A., Reyna, G. (2022). Responsabilidad social universitaria: Percepción de docentes y autoridades de universidades públicas peruanas *Revista de Ciencias Sociales* 28, (6), 314-328. <https://www.redalyc.org/journal/280/28073815022/html/>
- De Vicente, P. (2006). Formación práctica del estudiante universitario y deontología profesional. *Revista de Educación*, 339, 711-744. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:72d046b0-98b3-4ce7-919b-994e5db8b502/re33931-pdf.pdf>
- Escalante, A., Ibarra, L. y Fonseca, C. (2016). La responsabilidad social universitaria en una universidad pública mexicana: la UAEM. En Douglas A. Izarra Vielma (coord.). *Experiencias y perspectivas en ética profesional y responsabilidad social universitaria en Iberoamérica* (pp. 166-190). Venezuela: Universidad Pedagógica Experimental Libertador/Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio/Núcleo Académico Táchira/Centro de Investigación Educativa Georgina Calderón <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5750618>
- Gaete, R. (2011). La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España. *Revista de Educación*, (355), 109-133. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:696aef5a-2b2b-4cc1-bc8d-3756532710c2/re35505-pdf.pdf>

- Hernández, R., Fernández, C. Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación 6ta Edición. Edit. McGraw Hill Education.
- Ibarra, L., Fonseca, C., y García, S. (2020). La responsabilidad social universitaria. Misión e impactos sociales. Revista Sinéctica, (54),1-18 [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2020\)0054-011](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2020)0054-011)
- Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. (2005). Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 38.272.
- Macías, D., y Bastidas, C. (2019). Responsabilidad Social Universitaria: estudio de caso desde la perspectiva de los estudiantes Ingeniería Industrial. Actualidad y Nuevas Tendencias, 7, (23), 23-44.
- Martí, J., Calderón, A. y Fernández, A. (2018). La responsabilidad social universitaria en Iberoamérica: análisis de las legislaciones de Brasil, España y Perú. Revista Iberoamericana de Educación Superior, 9, (24), 107-124. <http://dx.doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2018.24.264>
- Saltos, M., Velázquez, R. (2020). La responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de los universitarios de Guayaquil, 41 (18),1-15. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n18/a20v41n18p15.pdf>
- Vallaes, F. (2016). Hacia la Construcción de Indicadores de Responsabilidad Social Universitaria. Universidad de las Américas Puebla.